

Circular 173/2020

- Se comunica (para general conocimiento)

Ante la comunicación realizada por el Gobierno de Canarias de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el miércoles 16 de diciembre, y aun no habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), y en previsión de que esta publicación con las nuevas restricciones anunciadas se haga antes o durante la celebración de él **“XXXIV Campeonato de Canarias Absoluto”** y **“VII Campeonato de Canarias Máster”**, la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Atletismo ha acordado, con el objeto de causar los menores perjuicios posibles a los estamentos que tengan intención de participar;

- Mantener la celebración del evento, bajo las denominaciones **“Encuentro Canario Absoluto”** y **“Encuentro Canario Máster”**, para evitar los posibles perjuicios, a aquellas personas que por las restricciones que establezca el BOC, no pudieran acudir y sin privar de una prueba en una temporada atípica y mermada de competiciones a los que puedan asistir. Y quedando por tanto en 2020, los Campeonatos de Canarias Absoluto y Máster sin celebración.

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de diciembre de 2020.